

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE AUTORIZACION DE PAGO	CÓDIGO		AFINCO-FR-14	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	1	DE	1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

De acuerdo con la facultad otorgada
Mediante la Resolución N° 01611 del año 2014

AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DE

Beneficiario. DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

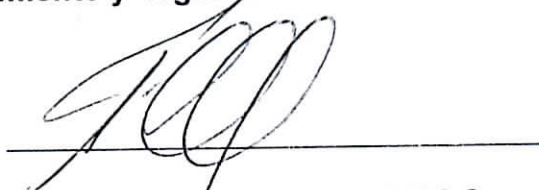
NIT. 890.900.286 - 0

Valor: (\$177.949.933.564,00) LETRAS: CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

Por concepto de Pago Anticipado () Anticipo () Otros (x): Pago de Desembolso correspondiente a los recursos de la Vigencia 2017, del Convenio Interadministrativo No. 1234 del 2017, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VIAS PARA CONECTIVIDAD REGIONAL FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA ENAJENACIÓN DE ISAGEN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.** Con cargo al Registro Presupuestal número 1136317 del 10 de Noviembre de 2017.

Para proceder con el presente pago, certifico que el contratista cumple con lo estipulado contractualmente y las normas vigentes relacionadas con el perfeccionamiento y legalización del convenio.

Firma:



Nombre:

FROILAN MORALES CANTILLO
Subdirector Red Terciaria y Férrea

Fecha: 17 de Noviembre de 2017

Vo.Bo. Dajahira Castillo Hurtado
Elaboro: Luis Guillermo Torres H.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS ANEXOS: SI
RADICACION **223193** 17/11/2017 02:29:05 pm
REFERENCIA CUENTA POR PAGAR
DEPENDENCIA GRUPO CUENTAS POR PAGAR
ORDEN DE PAGO NO 20577